



Estadística de Accidentes de Trabajo

Comentario de principales resultados

Datos Avance Enero - Diciembre 2015

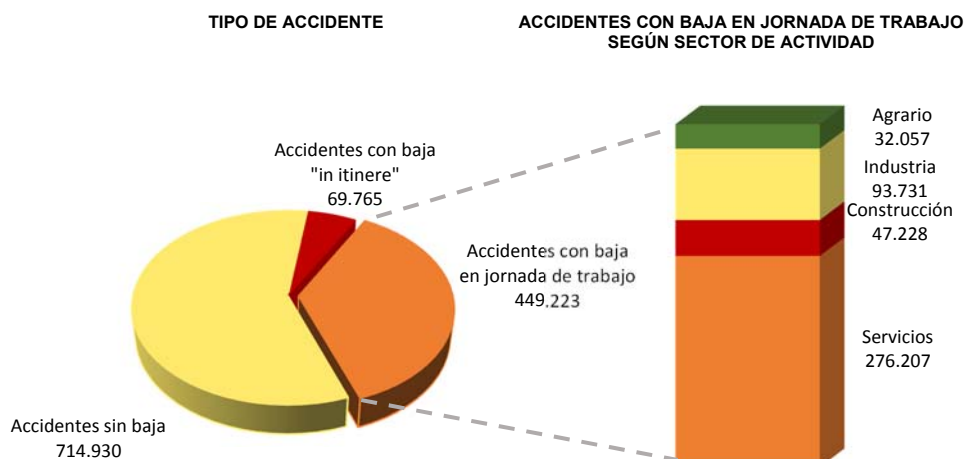
ACCIDENTES DE TRABAJO REGISTRADOS

El número total de accidentes de trabajo con baja en 2015 asciende a 518.988^(*), desde los 491.099 que se registraron en 2014.

Según los datos de avance de los que se dispone, durante el año 2015 se han producido 518.988 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 449.223 ocurrieron durante la jornada laboral y 69.765 fueron accidentes *in itinere*. En comparación con los datos del año anterior, se producen subidas del 5,8% en los accidentes en jornada y del 5,0% en los accidentes *in itinere*.

Por sectores de actividad, el sector agrario acumula 32.057 accidentes en jornada laboral, la industria 93.731 accidentes, la construcción 47.228 accidentes y los servicios 276.207 accidentes, por lo que en todos los sectores se registra un número mayor de accidentes que el año anterior.

GRÁFICO 1
ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN TIPO Y SECTOR DE ACTIVIDAD
(Avance Enero – Diciembre 2015)



^(*) Datos provisionales de avance.



El número total de accidentes mortales en 2015 aumenta a 608, desde los 580 accidentes mortales en el año 2014.

Durante 2015 se han registrado 500 accidentes mortales¹ en jornada de trabajo y 108 accidentes mortales *in itinere*. Se registra un incremento de 33 fallecimientos en los accidentes en jornada y un descenso de 5 fallecimientos en las cifras de accidentes *in itinere*, comparando estos datos con los del año anterior.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA LABORAL

Según gravedad

De los 449.223 accidentes de trabajo con baja en jornada laboral, se registraron 3.358 accidentes graves en jornada de trabajo, 29 más que en el mismo periodo del año anterior, y un total de 500 accidentes mortales en jornada de trabajo, 33 más que en igual periodo del año anterior.

Según sexo

Un total de 311.743 accidentes de trabajo con baja en jornada laboral (un 69,4%) afectaron a varones, mientras que 137.480 (un 30,6%) afectaron a mujeres. Se registran aumentos en el total de accidentes respecto al mismo periodo del año anterior en ambos sexos, del 7,0% en varones y del 3,2% en mujeres.

En cuanto a los accidentes mortales, de los 500 accidentes mortales en jornada, 469 afectaron a varones, mientras que 31 afectaron a mujeres. En comparación con el año anterior, se produjeron 26 fallecimientos más en los varones y 7 más en las mujeres.

Índice de incidencia total

Los 449.223 accidentes de trabajo con baja en jornada representan un índice de incidencia de 3.189,5 accidentes por cien mil trabajadores, un 2,5% más que en el año anterior. De igual manera, los 500 accidentes mortales en jornada representan 3,55 accidentes por cien mil trabajadores, un 3,7% más que el año anterior.

Índices de incidencia según actividad económica

En el siguiente gráfico se muestran los índices de incidencia según sección de actividad para el total de accidentes en jornada y los accidentes mortales en jornada.

El *índice de incidencia* más alto se produce en la sección de “*Industrias extractivas*” con 11.566,3 accidentes por cien mil trabajadores, seguido de la “*Construcción*” con 6.573,9, “*Suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos*” con 6.439,6, “*Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*” con 5.085,1, “*Transporte y almacenamiento*” con 5.001,3 e “*Industria manufacturera*” con 4.896,6, situándose todas ellas notoriamente por encima de la incidencia media, que provisionalmente queda en 3.189,5 accidentes por cien mil trabajadores.

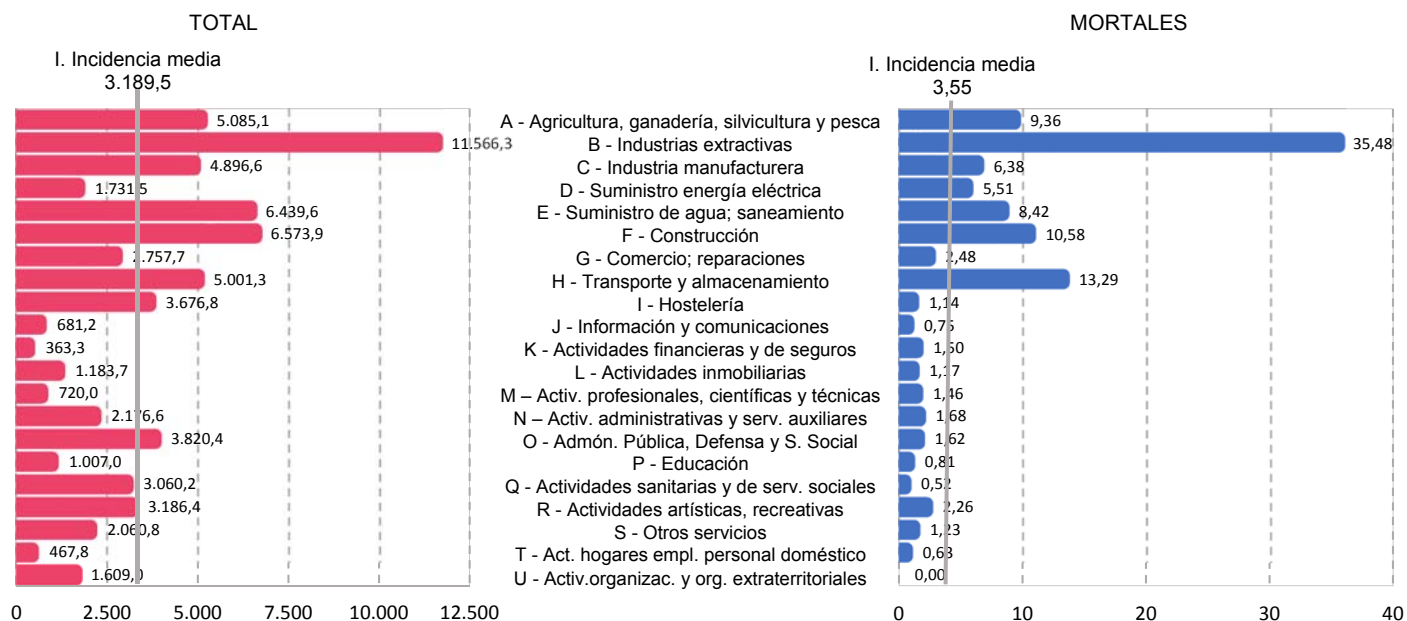
Respecto a los *índices de incidencia mortales*, la mayor siniestralidad se presenta también en las “*Industrias extractivas*” con 35,48 accidentes mortales por cien mil trabajadores, siendo en esta sección en la que tradicionalmente se da una siniestralidad mortal muy por encima de la del resto de actividades. A continuación se sitúa “*Transporte y almacenamiento*” con 13,29, “*Construcción*” con 10,58 y “*Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*” con 9,36, todas ellas muy por encima de la

¹ De los 500 accidentes mortales en jornada, 31 fallecimientos se produjeron a consecuencia del accidente aéreo ocurrido el 24 de marzo de 2015 en los Alpes franceses.



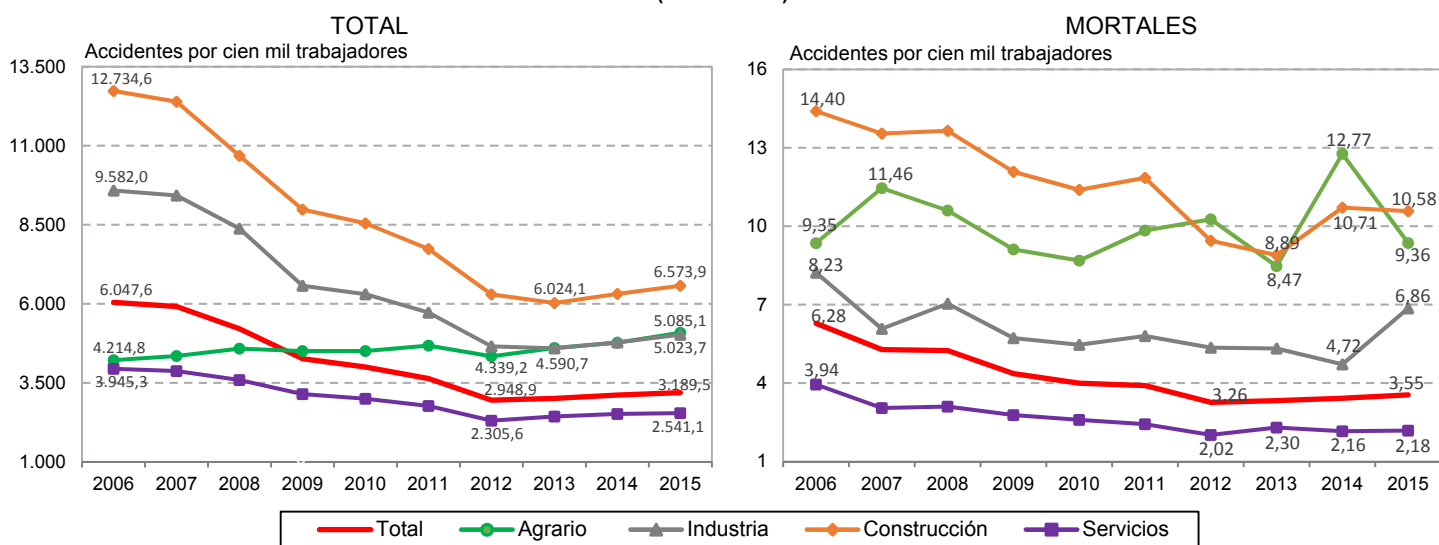
incidencia media, que provisionalmente ha quedado en 3,55 accidentes mortales por cien mil trabajadores.

GRÁFICO 2
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA
SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD
(Avance Enero – Diciembre 2015)



En el siguiente gráfico se muestra la evolución por sectores de actividad de los índices de incidencia, total y mortales, en el periodo 2006 – 2015.

GRÁFICO 3
EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA POR SECTORES
(2006 – 2015)

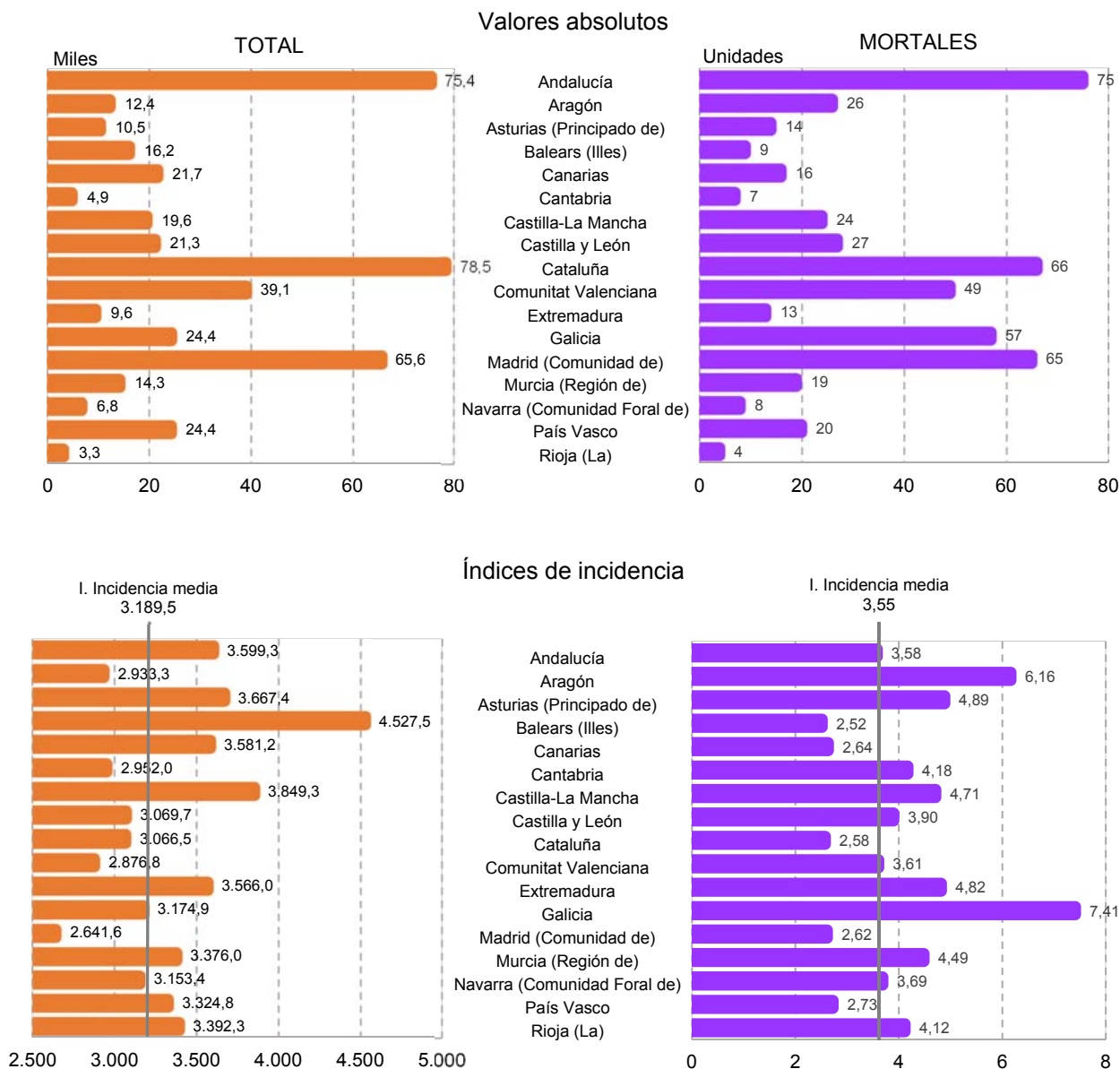




Según comunidad autónoma

En el siguiente gráfico se muestra el número de accidentes con baja en jornada en valor absoluto y el índice de incidencia que representa para cada comunidad autónoma, tanto para el total como para los accidentes mortales:

GRÁFICO 4
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA
(Avance Enero – Diciembre 2015)





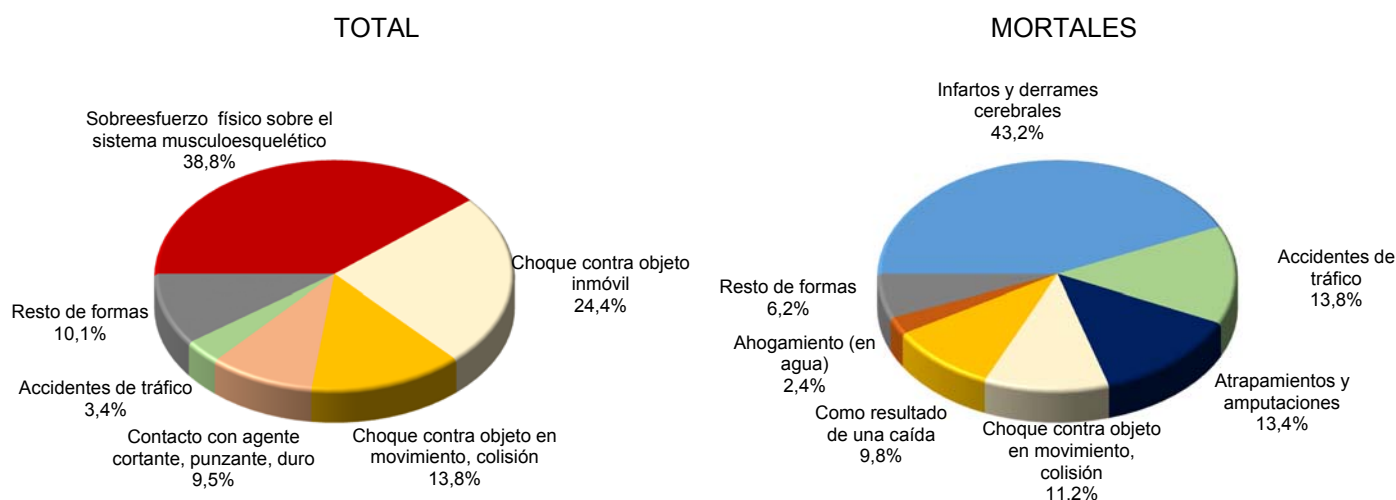
Según contacto que produjo la lesión y accidentes de tráfico

En atención a la forma o contacto que produjo la lesión, se produjeron 174.456 accidentes por sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético, 109.474 accidentes por choques o golpes contra objeto inmóvil, incluyendo caídas y tropiezos y 62.181 accidentes por choque contra objetos en movimiento. Estos tres tipos de contactos abarcan un 77% del total de los casos.

Cabe destacar también que además de los anteriores, durante el año 2015 se produjeron 15.301 accidentes de tráfico durante la jornada laboral, lo que supone un incremento del 5,7% sobre los casos registrados el mismo periodo del año anterior.

En cuanto a accidentes mortales en jornada, en produjeron 216 fallecimientos por infartos y derrames cerebrales, 69 fallecimientos por accidentes de tráfico, 67 por atrapamientos, aplastamientos y amputaciones, 56 por choques o golpes contra objeto en movimiento y colisiones², 49 fallecimientos como resultado de una caída, 12 por ahogamiento (en agua) y los restantes 31 accidentes mortales por otras causas.

GRÁFICO 5
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA
SEGÚN FORMA O CONTACTO QUE OCASIONÓ LA LESIÓN
(Avance Enero – Diciembre 2015)



Según descripción de la lesión

Los tipos más frecuentes de descripción de la lesión en accidentes con baja en jornada son las dislocaciones, esguinces y torceduras, que suman 222.492 accidentes, le siguen las lesiones superficiales con 144.468 accidentes y las “fracturas de huesos” son 32.466 accidentes. Estas tres categorías juntas aglutinan el 89% de los accidentes con baja en jornada.

En cuanto a accidentes mortales, se han producido 215 casos debidos a infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales, 182 fallecimientos por lesiones múltiples, 64 casos debidos a conmociones y lesiones internas, 14 fallecimientos por asfixias, 11 por choques traumáticos (eléctricos, por rayo, etc.) y en los restantes 14 casos los fallecimientos se produjeron por otros tipos de lesión.

² En esta categoría, 31 fallecimientos se produjeron a consecuencia del accidente aéreo ocurrido el 24 de marzo de 2015 en los Alpes franceses.



ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA *IN ITINERE*

Según gravedad

De los 69.765 accidentes de trabajo con baja *in itinere*, se registraron 905 accidentes graves *in itinere*, 21 más que en el mismo periodo del año anterior, y 108 accidentes mortales *in itinere*, 5 menos que en igual periodo del año anterior.

Según sexo

En cuanto a la desagregación según sexo, 30.861 accidentes (un 44,2%) afectaron a varones, mientras que 38.904 (un 55,8%) afectaron a mujeres. Estos accidentes aumentaron en ambos sexos en comparación con el mismo periodo del año anterior, produciéndose un aumento del 7,3% en varones y del 3,1% en mujeres.

En accidentes mortales *in itinere*, 88 afectaron a varones y 20 afectaron a mujeres. En comparación con el mismo periodo del año anterior, se produjeron 9 fallecimientos menos en los varones y 4 más en las mujeres.

Según contacto que produjo la lesión y accidentes de tráfico

Durante el año 2015 se produjeron 42.289 accidentes de tráfico *in itinere*, que representan un 61% del total de accidentes *in itinere*. En comparación con el mismo periodo del año anterior se ha producido un aumento del 5,9% en este tipo de accidentes. Además, se produjeron 17.066 accidentes *in itinere* por choques o golpes contra objeto inmóvil, incluyendo caídas y tropiezos, que representan el 24% del total de accidentes *in itinere*.

En accidentes mortales *in itinere*, se registraron 94 accidentes de tráfico, que representan el 83% del total, 12 fallecimientos por infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales y 2 por otras causas.

Según descripción de la lesión

Los tipos más frecuentes de descripción de la lesión en accidentes con baja *in itinere* son las dislocaciones, esguinces y torceduras, que suman 37.835 accidentes, le siguen las lesiones superficiales con 14.941 accidentes y las fracturas de huesos son 8.007 accidentes. Estas tres categorías juntas aglutinan el 87% de los accidentes con baja en jornada.

En cuanto a los accidentes mortales *in itinere*, se han producido 75 fallecimientos por infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales, 19 por conmociones y lesiones internas, 12 casos por lesiones múltiples y 2 fallecimientos por otras causas.

ATR-R1. ACCIDENTES DE TRABAJO

Avance Enero - Diciembre 2015

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR (2)	
	2014	2015	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES QUE HAN CAUSADO BAJA EN EL PERIODO DE REFERENCIA (1)	491.099	518.988	27.889	5,7
En jornada de trabajo	424.625	449.223	24.598	5,8
In itinere	66.474	69.765	3.291	5,0
ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO	424.625	449.223	24.598	5,8
Gravedad				
Leves	420.829	445.365	24.536	5,8
Graves	3.329	3.358	29	0,9
Mortales	467	500	33	7,1
Sexo				
Varones	291.408	311.743	20.335	7,0
Mujeres	133.217	137.480	4.263	3,2
Forma o contacto que produjo la lesión				
Sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético	165.100	174.456	9.356	5,7
Choque o golpe contra objeto inmóvil (caídas, tropiezos, etc.)	103.948	109.474	5.526	5,3
Choque contra objetos en movimiento	56.925	62.181	5.256	9,2
Contacto con agente material cortante, punzante o duro	39.759	42.625	2.866	7,2
Accidente de tráfico	14.477	15.301	824	5,7
Otras causas	44.416	45.186	770	1,7
Sección de actividad				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	30.250	32.057	1.807	6,0
B - Industrias extractivas	2.717	2.608	-109	-4,0
C - Industria manufacturera	76.183	82.087	5.904	7,7
E - Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	7.742	8.408	666	8,6
F - Construcción	43.043	47.228	4.185	9,7
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	60.668	64.417	3.749	6,2
H - Transporte y almacenamiento	30.249	32.740	2.491	8,2
I - Hostelería	38.449	41.913	3.464	9,0
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	25.569	24.646	-923	-3,6
O - Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	37.815	37.766	-49	-0,1
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	39.778	41.386	1.608	4,0
Resto de secciones de actividad (D, J, K, L, M, P, R, S, T, U)	32.162	33.967	1.805	5,6
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO (3)				
Sección de actividad				
Total	3.111,3	3.189,5	78,2	2,5
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.768,8	5.085,1	316,3	6,6
B - Industrias extractivas	12.085,3	11.566,3	-519,0	-4,3
C - Industria manufacturera	4.658,5	4.896,6	238,1	5,1
E - Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	6.039,4	6.439,6	400,2	6,6
F - Construcción	6.314,7	6.573,9	259,2	4,1
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	2.670,4	2.757,7	87,3	3,3
H - Transporte y almacenamiento	4.790,6	5.001,3	210,8	4,4
I - Hostelería	3.577,5	3.676,8	99,2	2,8
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.378,0	2.176,6	-201,4	-8,5
O - Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	3.891,7	3.820,4	-71,3	-1,8
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	3.029,2	3.060,2	31,0	1,0
ACCIDENTES IN ITINERE	66.474	69.765	3.291	5,0
Gravedad				
Leves	65.477	68.752	3.275	5,0
Graves	884	905	21	2,4
Mortales	113	108	-5	-4,4
Sexo				
Varones	28.752	30.861	2.109	7,3
Mujeres	37.722	38.904	1.182	3,1
Forma o contacto que produjo la lesión				
Accidente de tráfico	39.939	42.289	2.350	5,9
Choque o golpe contra objeto inmóvil (caídas, tropiezos, etc.)	16.517	17.066	549	3,3
Sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético	5.029	5.226	197	3,9
Choque contra objetos en movimiento	3.212	3.475	263	8,2
Otras causas	1.777	1.709	-68	-3,8
ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA NOTIFICADOS	698.024	714.930	16.906	2,4

(1) Se incluyen los accidentes que han causado baja en el periodo de referencia y han sido recepcionados por la Autoridad Laboral Provincial.

(2) La interpretación de las variaciones debe realizarse con cautela, dado que los datos de 2014 son datos consolidados y por tanto definitivos, mientras que los correspondientes a 2015 son provisionales de avance debido a que, al cierre de la estadística, no se han incorporado todos los accidentes que hayan causado baja en el periodo de referencia, al no haberse recepcionado por la autoridad laboral competente.

(3) Para el cálculo de índices de incidencia véanse Fuentes y Notas Explicativas.

ATR-R2. ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES

Avance Enero - Diciembre 2015

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR (2)	
	2014	2015	Absolutas	Relativas en %
ACCIDENTES MORTALES DURANTE EL PERIODO DE REFERENCIA (1)	580	608	28	4,8
En jornada de trabajo	467	500	33	7,1
In itinere	113	108	-5	-4,4
ACCIDENTES MORTALES EN JORNADA DE TRABAJO	467	500	33	7,1
Sexo				
Varones	443	469	26	5,9
Mujeres	24	31	7	29,2
Forma o contacto que produjo el fallecimiento				
Infartos y derrames cerebrales	215	216	1	0,5
Accidente de tráfico	71	69	-2	-2,8
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	54	67	13	24,1
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión (3)	26	56	30	115,4
Como resultado de una caída	45	49	4	8,9
Ahogamiento (en agua)	22	12	-10	-45,5
Otras causas	34	31	-3	-8,8
Sector de actividad económica				
Agrario	81	59	-22	-27,2
Industria	86	128	42	48,8
Construcción	73	76	3	4,1
Servicios	227	237	10	4,4
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES MORTALES EN JORNADA DE TRABAJO (4)				
Sector de actividad				
Total	3,422	3,550	0,128	3,7
Agrario	12,769	9,359	-3,410	-26,7
Industria	4,716	6,860	2,144	45,5
Construcción	10,710	10,579	-0,131	-1,2
Servicios	2,160	2,180	0,020	0,9
ACCIDENTES MORTALES IN ITINERE	113	108	-5	-4,4
Sexo				
Varones	97	88	-9	-9,3
Mujeres	16	20	4	25,0
Forma o contacto que produjo el fallecimiento				
Accidente de tráfico	99	94	-5	-5,1
Infartos y derrames cerebrales	10	12	2	20,0
Otras causas	4	2	-2	-50,0

(1) Se incluyen los accidentes comunicados como mortales en el parte de accidente de trabajo y que han sido recepcionados por la Autoridad Laboral Provincial.

(2) La interpretación de las variaciones debe realizarse con cautela, dado que los datos de 2014 son datos consolidados y por tanto definitivos, mientras que los correspondientes a 2015 son provisionales de avance debido a que, al cierre de la estadística, no se han incorporado todos los accidentes que hayan causado baja en el período de referencia, al no haberse recepcionado por la autoridad laboral competente.

(3) En esta categoría, 31 fallecimientos se produjeron a consecuencia del accidente aéreo ocurrido el 24 de marzo de 2015 en los Alpes franceses.

(4) Para el cálculo de índices de incidencia véanse Fuentes y Notas Explicativas.

FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS

Fuentes de información:

La información de accidentes de trabajo procede de la explotación mensual que efectúa la Subdirección General de Estadística de los partes de accidentes de trabajo notificados a través del sistema Delt@, una vez han sido recepcionados por las autoridades laborales provinciales. Las autoridades laborales de las comunidades autónomas del País Vasco y Cataluña disponen de procedimientos de notificación propios y remiten la información de accidentes de trabajo mediante ficheros externos a Delt@.

Los datos que se ofrecen son **provisionales de avance** de los datos que se incluirán en el "Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015" y en la publicación monográfica "Estadística de Accidentes de Trabajo 2015", que se incorporarán en su día a la página web del Departamento: www.empleo.gob.es

La información sobre accidentes sin baja procede de las relaciones mensuales notificadas por los empresarios y tramitadas por Delt@.

Notas generales:

Para los casos de accidentes de trabajo con baja, se contabilizan los casos de accidentes cuya fecha de baja está comprendida dentro del periodo de referencia. Se excluyen aquellas notificaciones de accidente que tienen la consideración de recaídas, que se tratan siempre por separado. Los datos sobre recaídas se incluyen únicamente en las publicaciones anuales de datos definitivos.

Según el lugar de ocurrencia de los accidentes de trabajo, éstos pueden tener lugar durante la jornada laboral (ya sea en el propio centro donde el trabajador está afiliado a la Seguridad Social, en otro centro de trabajo o en desplazamiento) o al ir o volver del trabajo (accidentes *in itinere*).

Según el dictamen facultativo, que figura en el parte médico de baja, los accidentes se clasifican según su gravedad en leves, graves (incluidos los muy graves) y mortales.

Las tablas de la presente publicación se dividen en los siguientes apartados:

- CUADROS RESUMEN

Principales datos y comparativa con los resultados obtenidos en el mismo periodo del año anterior.

- ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA, EN JORNADA E IN ITINERE, SEGÚN GRAVEDAD

Tablas de datos desglosados por las principales variables: comunidad autónoma y provincia; sector, sección y división de actividad económica; sexo y edad de la víctima; grandes grupos de ocupación; tipo de lugar donde se encontraba el trabajador accidentado; actividad física específica que realizaba la víctima; desviación que desencadenó el accidente; forma o contacto que produjo la lesión; descripción de la lesión y parte del cuerpo lesionada.

- ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA, SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Tablas de datos de totales de accidentes en jornada e *in itinere* cruzando las variables sección de actividad económica y provincia.

- ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA

Índices de incidencia por comunidad autónoma y provincia, y sector y sección de actividad económica.

Notas a distintos cuadros:**ATR-R1, ATR-R2, ATR-I1, ATR-I2 y ATR-I3 (cálculo de índices de incidencia):**

Para el cálculo de los índices de incidencia se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de incidencia} = \frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja} \times 100.000}{\text{Afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta}}$$

Los afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidente de trabajo específicamente cubierta se refiere a los afiliados pertenecientes a los siguientes regímenes de la Seguridad Social:

- Régimen General de la Seguridad Social (cobertura obligatoria), incluidos los trabajadores en periodos de actividad del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios y los trabajadores del Sistema Especial para Empleados de Hogar.

No se contabilizan los afiliados en periodos de inactividad del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios. Tampoco se contabilizan los funcionarios afiliados al Régimen General de la Seguridad Social afectados por la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, debido a que la gestión de las contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS y MUGEJU).

- Régimen Especial de la Minería del Carbón (cobertura obligatoria).

- Régimen Especial de Trabajadores del Mar (cobertura obligatoria).

- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (cobertura voluntaria, excepto para los autónomos económicamente dependientes para los que esta cobertura es obligatoria).

Para el cálculo de los índices de incidencia se considera el dato de afiliación media, obtenido como media de los datos mensuales referidos a último día de mes, en los meses que intervienen en cada periodo de referencia.

ATR-A5, ATR-A6, ATR-A7, ATR-A8, ATR-A9 y ATR-A10 (causas y circunstancias de los accidentes):

Estos cuadros clasifican la información según las variables sobre causas y circunstancias que ocurrieron en el accidente de trabajo. La inclusión de estas variables de causas y circunstancias responde, por una parte, a la necesidad de conocer cómo se producen los accidentes y, por otra, a las necesidades de armonización de las estadísticas en el ámbito de la Unión Europea establecidas por la Oficina Estadística de la UE (EUROSTAT) y a las recomendaciones de la OIT. Los códigos utilizados son los establecidos por dicha Oficina. Estas variables son las siguientes:

- **Tipo de lugar** (ATR-A5): Entorno general o del local de trabajo en el que se encontraba el trabajador inmediatamente antes de producirse el accidente.

- **Actividad física específica** (ATR-A6): Actividad concreta que realizaba la víctima inmediatamente antes de producirse el accidente. Por ejemplo, desplazamiento por la obra, manipular un objeto, etc.

- **Desviación** (ATR-A7): Suceso o hecho anormal que ha interferido negativamente en el proceso normal de ejecución del trabajo y que ha dado lugar a que se produzca el accidente. Por ejemplo, desprendimiento o caída de objetos, bloqueo de una máquina, caída de herramienta manual de corte, etc.

- **Forma o contacto que ocasionó la lesión** (ATR-A8): Modo en que el trabajador ha resultado lesionado. Por ejemplo, caídas, contacto con herramienta manual cortante, etc.

Se han incluido los accidentes de tráfico como un epígrafe más de la clasificación, dadas las especiales características de estos accidentes.

- **Descripción de la lesión** (ATR-A9): Tipo de lesión sufrida por el accidentado, según conste en el parte médico de baja.

- **Parte del cuerpo lesionada** (ATR-A10): Parte del cuerpo afectada por la lesión sufrida por la víctima.

Clasificaciones estadísticas de actividad económica y ocupación utilizadas:**- CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE-2009):**

Vigente desde 1 de enero de 2009, según establece el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril.

- CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES (CNO-2011):

Vigente desde 1 de enero de 2011, según establece el Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre.

Puede obtener información acerca de estas clasificaciones en la página web del Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es)

Información sobre enfermedades profesionales:

La Estadística de Enfermedades Profesionales se elabora desde el año 2007 a partir de los partes de enfermedad profesional notificados en el registro CEPROSS (según Orden TAS/1/2007, de 2 de enero) por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y se difunde en la página Web de la Seguridad Social (www.seg-social.es) dentro del apartado "Estadísticas, Presupuestos y Estudios", en el "Observatorio de las Contingencias Profesionales". Para consulta de datos del año 2006 y anteriores, esta información está disponible en la Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, en esta misma página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (www.empleo.gob.es).